



Tegucigalpa, Honduras 2014

Diplomado sobre Derecho Parlamentario: Técnicas Legislativas y Negociación Política/CIPRODEH





INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto “Fortaleciendo capacidades de nuevas y nuevos diputados para contribuir a la democracia y la buena gestión del Congreso Nacional” implementado por el CIPRODEH en asocio con Counterpart International a través del programa Impactos, y el Fondo de Población y desarrollo de las Naciones Unidas UNFPA ; cuyo propósito primordial es contribuir a la consolidación de la gobernabilidad y del proceso de democratización, promoviendo la participación social en el diseño y auditoría de políticas públicas nacionales y locales, se han establecido relaciones de cooperación y trabajo coordinado con la Universidad Georgetown, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Fundación Konrad Adenauer y el Congreso Nacional de la República.

El proyecto consta de dos fases: la primera, el desarrollo de un proceso formativo especializado técnico y político, que genere competencias y habilidades de las y los diputados para el diálogo político, el debate, la capacidad de propuesta y respuesta frente a los temas de interés nacional, en el marco del fortalecimiento democrático del Congreso Nacional; esto se logrará con la implementación de un Diplomado en técnicas legislativas y negociación política que incluirá la siguiente temática: Régimen Jurídico de la función parlamentaria; técnicas legislativas; transparencia, rendición de cuentas, ética parlamentaria; Negociación política y gestión de recursos; el proceso a desarrollar es eminentemente pluralista e incluyente y tendrá la participación de al menos 40 diputados y diputadas de todos los partidos políticos representados en el Congreso Nacional, tomando en cuenta la equidad de género y la inclusión de los suplentes dentro del proceso formativo.

JUSTIFICACIÓN:

El ejercicio de la función pública demanda de conocimientos, capacidades, habilidades y técnicas que le permitan al funcionario enfrentar los desafíos y retos de la sociedad. En este contexto se insertan todos los esfuerzos por mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos en general, dotando a los funcionarios y empleados públicos de todo cuanto le sea útil para garantizar la excelencia en el ejercicio de la función pública.

Con este objetivo se desarrollan programas de capacitación, inducción o de actualización para todos los servidores públicos en todos los niveles, en el Poder Ejecutivo y en el Poder Judicial, así como en los órganos extra poderes o de relevancia constitucional, como el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas y la Procuraduría General de la República.

Diplomado sobre Derecho Parlamentario: Técnicas Legislativas y Negociación Política/CIPRODEH





No obstante, de todos los Poderes Públicos, el único que no dispone de programas de inducción y de actualización permanentes es el Poder Legislativo, pese a que este Poder es el responsable de impulsar directamente el proceso ininterrumpido de reformas que incorporen las necesarias innovaciones consecuentes con la dinámica social, política, cultural y económica.

El marco dentro del cual opera la función legislativa es la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, además de la normativa que le es aplicable directa o indirectamente. Es, pues, una función que demanda conocimientos especiales, que no están a disposición de las demás funciones públicas ni pueden ser satisfechos estos conocimientos con los esfuerzos comunes de inducción y actualización que operan con regularidad dentro de los programas normales del sector público. También reclama de técnicas, modalidades y procedimientos muy propios de la función, derivados de las prácticas parlamentarias generadas por la experiencia a lo largo de nuestra evolución parlamentaria nacional, así como los aportes que se pueden aprovechar producidos en el devenir del parlamentarismo latinoamericano.

La calidad de representante del diputado (a) también plantea la necesidad de ubicarlo en su justa dimensión, poniendo a su disposición las herramientas que le permitan ampliar sus horizontes de aproximación, diálogo y gestión con sus representados, de suerte que se produzca una interacción que le permita retroalimentarse con mayor efectividad de sus representados con el propósito de satisfacer con mayor eficacia sus necesidades.

Estas particularidades de la función parlamentaria son las que justifican cuanto programa tenga como propósito elevar la excelencia en el ejercicio de la misma, para garantizar al pueblo hondureño, que es la causa y finalidad de la representación parlamentaria, el marco jurídico que ofrezca la mejor disposición para propiciar los factores que impulsan el desarrollo económico, social, político y cultural del país.

El desarrollo del país está garantizado cuando la producción legislativa es un pilar de la seguridad jurídica, con la que se asegura la estabilidad del ordenamiento jurídico y se favorece el avance progresivo y armónico de las innovaciones normativas en congruencia con las exigencias y el ritmo que impone la dinámica nacional.

Es el diputado (a) el factor determinante para que el Congreso Nacional se convierta en la plataforma que permita el avance del Estado Constitucional hacia un Estado de Derecho, porque es quien ejerce continuamente la iniciativa de ley, condición *Sine qua non* para construir o innovar el ordenamiento jurídico.

Diplomado sobre Derecho Parlamentario: Técnicas Legislativas y Negociación Política/CIPRODEH





Elevar la excelencia en el ejercicio de la función parlamentaria es, por consiguiente, imprescindible para garantizar un país de leyes cuya pertinencia sea consecuencia de la realidad nacional y causa del desarrollo del país.

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

El Diplomado en técnicas legislativas y negociación política: está estructurado a través de cuatro módulos que son complementarios e interdependientes entre sí y que deben ser cursados en el orden establecido: Cada módulo tiene una duración de dos días que serán variables de acuerdo al contenido y la metodología de desarrollo; los días propuestos para impartir el diplomado son los martes y miércoles en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 pm ya que las y los diputados están en la ciudad capital para las sesiones del pleno que inician a partir de las 4:00 p.m.

Cada módulo será impartido por profesores y profesoras expertos (as) en la temática a desarrollar, quienes serán los responsables de la ejecución del programa de formación-capacitación y la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje; los módulos se desarrollarán mediante conferencias magistrales con interacción de las y los participantes para dinamizar cada presentación; con el abordaje en grupos de casos prácticos basados en hechos reales y actuales en el país. Exposición de los participantes de temas asignados por los docentes oportunamente; Identificando temas de actualidad nacional y someterlos a debate entre las y los participantes con el ánimo de provocar el análisis a efecto de buscar conclusiones de utilidad para las y los participantes en el ejercicio de su función parlamentaria.

El Docente entregará a CIPRODEH el material de apoyo sobre el contenido del módulo a fin de que sirva de insumo de estudio para él o la participante.

El diplomado se desarrollara con dos componentes:

Componente teórico: se requiere la presencia del diputado y diputada en los espacios de encuentro para ejecutar el diplomado en forma de módulos, videoconferencias, conversatorios, paneles y mesas de análisis. Para cada módulo se contara con presentaciones magistrales: incluye conceptos, definiciones, ejemplos, casos prácticos, metodologías, explicaciones, bibliografías y otros.

Componente práctico: dentro de los módulos del diplomado se plantean espacios prácticos donde las y los participantes podrán interiorizar los conocimientos adquiridos además de otros ejercicios como la elaboración de mociones y anteproyectos de ley.

Diplomado sobre Derecho Parlamentario: Técnicas Legislativas y Negociación Política/CIPRODEH



CONTENIDO POR MÓDULOS:

Modulo I: REGIMEN JURÍDICO DE LA FUNCION PARLAMENTARIA:

- Teoría del Estado, Derecho Parlamentario y Democracia.
- Ubicación, naturaleza y funciones del Poder Legislativo;
- Relaciones con los demás Poderes del Estado;
- Los órganos del Poder Legislativo;
- El diputado y la diputada como representante del pueblo, como titular de la iniciativa de ley, como integrante de la asamblea legislativa y su participación en el proceso legislativo;
- Derechos, deberes, prohibiciones y prerrogativas del diputado y diputada;
- Causas por las que se pierde la calidad de diputado y diputada;
- Las sesiones, su constitución y su clasificación;
- Las reglas de las votaciones;
- Interacción de los otros Poderes del Estado en el proceso legislativo; y,
- Interpelación, juicio político, Plebiscito y Referéndum.

Módulo II: TECNICAS LEGISLATIVAS:

- Elaboración de mociones, declaraciones, manifestaciones y proyectos de ley;
- Presentación y trámite de mociones, declaraciones, manifestaciones y proyectos de ley;
- Los debates; y Participación en las comisiones.

Módulo III: TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y ETICA PARLAMENTARIA

- Conocer la normativa que regula la transparencia en el ejercicio de la función pública y, particularmente, en la función parlamentaria;
- Importancia de la rendición de cuentas, su normativa y técnicas para aplicarla; y,
- Conocer las normas de la ética parlamentaria.

Módulo IV: ESTRATEGIA Y NEGOCIACIÓN POLÍTICA

- Procesos de negociación;
- Alianzas estratégicas;

Diplomado sobre Derecho Parlamentario: Técnicas Legislativas y Negociación Política/CIPRODEH



- Relación con los medios;
- Análisis de las fuerzas sociales y económicas;
- Medición de tendencias;
- Opinión pública;

PERIODO DE DURACION:

El diplomado se desarrollará durante los meses de Octubre y Noviembre del año 2014 en cuatro módulos; de dos días cada uno; los días martes y miércoles en jornadas de 8:00 am a 3:00 pm.

NUMERO DE PARTICIPANTES:

40 Diputados y diputadas propietarios y suplentes., tomando en cuenta el principio de equidad de género.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Ostentar la calidad de diputado electo, propietario o suplente, por primera vez durante el periodo 2014-2018
- Acta de compromiso firmada por el /la participante.
- Las bancadas representadas en el Congreso Nacional están obligadas a postular 50% hombres y 50% mujeres como participantes del diplomado.

Diplomado sobre Derecho Parlamentario: Técnicas Legislativas y Negociación Política/CIPRODEH



CERTIFICACION:

Los y las participantes se harán acreedores a un Diploma, si cumplen con una asistencia mínima del 80% del total de horas contemplado en el plan de formación de los módulos previstos, y una aprobación modular con 70% de teoría y 80% en la práctica, logrando un promedio de 75%.

- Acreditado: Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos CIPRODEH; Universidad Georgetown; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Congreso Nacional de Honduras, Impactos y Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Certificado: Diplomado en Técnicas Legislativas y Negociación Política.
- Realizarán un trabajo práctico como proyecto de graduación. Cada participante presentará un proyecto como requisito de graduación, donde pondrá en práctica lo aprendido bajo los criterios de la Coordinación Académica del Diplomado.

Diplomado sobre Derecho Parlamentario: Técnicas Legislativas y Negociación Política/CIPRODEH